



Mediante un acuerdo marco

El Gobierno consolida la transformación digital de Adif con una inversión de 21,8 millones de euros

- Los distintos lotes que configuran el acuerdo marco incluyen la prestación de los servicios necesarios para facilitar la integración de la entidad en la sociedad digital.
- Esta actuación contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente al ODS 9, que busca construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación.

Madrid, 3 de mayo de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a licitar, a través de Adif, el contrato para el establecimiento de un acuerdo marco que cubra diversos servicios para el desarrollo de la transformación digital de la entidad, con un valor estimado del contrato de 21.837.600 euros (IVA no incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogables por otros 24.

Adif está inmersa en un proceso de transformación digital, que constituye una de las palancas de su Plan Estratégico 2030, y que se basa en seis pilares que promueven:

- ✓ La agilidad como principio de funcionamiento,
- ✓ La automatización de procesos como base de la transformación,
- ✓ La orientación de la organización al dato como estrategia para tomar decisiones basada en el análisis y la interpretación de los datos,
- ✓ La preparación de la organización (personas, procesos y tecnología) para adaptarse a las necesidades de forma eficaz,
- ✓ Conectar con el cliente colocándolo en el centro de las decisiones de la organización.
- ✓ La cultura digital desde un punto de vista global.



De ellos emanan las líneas maestras que determinan la estrategia de transformación, que se materializará en las soluciones asociadas al cambio cultural, la gestión del talento, productos, sistemas y herramientas necesarios.

Acuerdo marco formado por cuatro lotes

Mediante este acuerdo marco, la entidad contará con los servicios necesarios para impulsar su plena integración en la sociedad digital. Así, el acuerdo está constituido por cuatro lotes que corresponden a los diversos ámbitos de la estructura creada para hacer frente al proceso de transformación digital.

El lote 1 abarca los servicios de consultoría para la elaboración de Planes de Transformación Digital específicos para cada área de negocio, enmarcados dentro del Programa de Transformación Digital de Adif.

El lote 2 corresponde a la realización de los siguientes servicios:

- Apoyo a las Oficinas de Transformación Digital de Adif, cuyo cometido será el establecimiento, puesta en marcha y funcionamiento de las mismas, así como el control y seguimiento de los Planes de Transformación Digital asociados.
- Servicios complementarios (llave en mano), que apoyarán tanto a las Oficinas de Transformación Digital y Global de Adif: servicios de innovación tecnológica, de comunicación empresarial, de gestión del cambio y de apoyo metodológico.

En cuanto al lote 3, incluye el servicio de apoyo a la Oficina de Transformación Global de Adif, cuyo cometido será el establecimiento, puesta en marcha y funcionamiento de los aspectos asociados a la gestión y el gobierno del programa de transformación digital, desde un punto de vista estratégico y ejecutivo.

Por último, el lote 4 corresponde a la implantación de soluciones tecnológicas vinculadas a las iniciativas que se deriven de los Planes de Transformación Digital, que tengan cabida en el correspondiente acuerdo marco, por su tipología, dimensionamiento e impacto organizacional.

Esta actuación contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente al ODS 9, que busca construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación.